



Ayuntamiento de Ardales

AYUNTAMIENTO PLENO SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Sres. Asistentes

Sra. Alcaldesa-Presidenta

D^a. M^a del Mar González Vera

Sres./as. Concejales

D. Francisco Miguel Florido Berrocal (Grupo Municipal Socialista)

D^a. J. Rocío Martín Montero (Grupo Municipal Socialista)

D. Juan Calderón Ramos (Grupo Municipal de IULV-CA Para la Gente)

D^a. Irenes Calderón Muñoz (Grupo Municipal de IULV-CA Para la Gente)

D. Justo Manuel Muñoz del Río (Grupo Municipal de IULV-CA Para la Gente)

D. Leonardo Berrocal Gómez (Grupo Municipal de P.P.)

D. Luís Juan González García (Grupo Municipal de P.P.)

Sres./as. Concejales Ausentes

D^a Francisca Martín Florido (Grupo Municipal Socialista)

D. Jesús Villalba Martín (Grupo Municipal Socialista)

D^a. Auxiliadora Baeza Torres (Grupo Municipal de IULV-CA Para la Gente)

Sr. Secretario

D^a. M^a del Mar Valverde López

En la villa de Ardales, a veintiocho de septiembre de dos mil diecisiete, siendo las veinte horas y cuarenta minutos, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, los Sres./as. arriba indicados, miembros del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido citados en forma reglamentaria.

Abierta la sesión por la Sra. Alcaldesa se da paso a tratar el siguiente Orden del Día

1.- PRELIMINAR.-

a) Mociones que se presentan una vez confeccionado el Orden del Día (que no figuran en éste) y que para ser debatidas conforme a lo dispuesto en el artículo 83 y 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, deben ser declaradas previamente urgentes por el Pleno.

a.1.- Moción de IULV-CA para La Gente, sobre Petición de la Reforma de la Ley de Educación de Andalucía.-

Sometida a votación la inclusión de la moción en la presente sesión resulta que se aprueba por unanimidad de los presentes, mayoría absoluta de los miembros que integran la Corporación la inclusión de la misma en el punto 3 de asuntos no dictaminados.

b) Aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el día 27 de julio de 2017.-

En este punto se presenta para su aprobación, el acta de la sesión celebrada el pasado día 27 de julio de 2017, que ha sido previamente entregada a los miembros de la Corporación para su lectura.

Por el Sr. D. Juan Calderón Ramos se señala que no ha quedado claro en el punto del Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles que la inclusión de las obras pretendidas no se había tratado en una reunión previa, aunque la Sra. Alcaldesa señala que realmente sí que se había informado a los asistentes a una Mesa de Contratación.

Ayuntamiento de Ardales



Ayuntamiento de Ardales

En cuanto al punto de ruegos y preguntas en el punto nº 19 de la intervención del Sr. Calderón falta añadir al comentario de la Sra. Alcaldesa de que antes se hacía cumpleaños en el parque, la intervención del Sr. Concejales de PP, D. Luis Juan González García en la que expresó que antes no se celebraban cumpleaños en el parque. Y en el punto nº 24 no se ha incluido la petición del Sr. Calderón de que la carta recibida en el Ayuntamiento desde la Alcaldía de Blanes apareciera como un punto del Orden del Día a tratar en Pleno de Ardales.

No habiendo ninguna otra rectificación a la redacción de la misma, se acuerda por unanimidad de los presentes, mayoría absoluta legal de miembros de la Corporación aprobar el acta de la sesión celebrada el pasado día 27 de julio de 2017, tal y como había sido redactadas por el Secretario.

2.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-

A continuación y a los efectos de control regulados por el artículo 46.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, según la nueva redacción introducida por la modificación undécima de la Ley 1/1999, de 21 de abril; así como en cumplimiento de lo regulado por el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da conocimiento a la Corporación de la siguiente Resolución de Alcaldía:

Resol. Nº	Asunto
170/2017	Encomienda de representación y defensa en SEPRAM en el proceso 1027/2016 de Reclamación de Cantidad M.C.H.E.
171/2017	Clasificación de Ofertas Contrato de Obras Acondicionamiento de Caminos
172/2017	Convenio de Colaboración Gestión patrimonio: Museo de la Peña
173/2017	Aprobación de la Relación de Facturas 08/2017
174/2017	Inscripción en el padrón de Habitantes por Nacimiento
175/2017	Inscripción en el padrón de habitantes por cambio de residencia
176/2017	Inclusión de actuaciones en el Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles 2017
177/2017	Adjudicación de contrato de obras de Caminos Rurales a la empresa Alcaparaín SL
178/2017	Inscripción en el padrón de habitantes por cambio de domicilio
179/2017	Inscripción en el padrón de habitantes por cambio de domicilio
180/2017	Inscripción en el padrón de habitantes por cambio de domicilio
181/2017	Delegación en concejal para celebración de matrimonio civil
182/2017	Concesión de licencia de obras a D ^a M.S.J.
183/2017	Concesión de licencia de obras a D. J.A.G.T.
184/2017	Concesión de licencia de obras a D. F.A.V.
185/2017	Concesión de licencia de obras a D. A.J.M.A.
186/2017	Inscripción en el padrón de habitantes por cambio de residencia
187/2017	Inscripción en el padrón de habitantes por cambio de domicilio
188/2017	Nombramiento de coordinadora en Seguridad Y Salud en las obras de Acondicionamiento y Mejora de Caminos Rurales
189/2017	Licencia de tenencia de animales potencialmente peligrosos
190/2017	Aprobación del Plan de Seguridad y Salud de las obras de Acondicionamiento y Mejora de Caminos Rurales
191/2017	Inscripción en el padrón de habitantes por cambio de residencia
192/2017	Inscripción en el padrón de habitantes por cambio de residencia
193/2017	Inscripción en el padrón de habitantes por cambio de domicilio
194/2017	Nombramiento como coordinadora en Seguridad y Salud en las obras de

Ayuntamiento de Ardales



Ayuntamiento de Ardales

	calle Campillos PFEA 2017
195/2017	Aprobación el Plan de Seguridad y Salud de las obras de Calle Campillos PFEA 2017
196/2017	Inicio de expedientes sancionadores en materia de tráfico
197/2017	Inscripción en el padrón de habitantes por cambio de residencia
198/2017	Inscripción en el padrón de habitantes por cambio de domicilio
199/2017	Concesión de anuencia para la ampliación de plazo de fraccionamiento en el pago de una deuda
200/2017	Aprobación de la relación de facturas nº 9/2017
201/2017	Inscripción en el padrón de habitantes por cambio de residencia
202/2017	Inscripción en el padrón de habitantes por cambio de residencia
203/2017	Inscripción en el padrón de habitantes por cambio de domicilio
204/2017	Inscripción en el padrón de habitantes por cambio de domicilio
205/2017	Inscripción en el padrón de habitantes por cambio de residencia
206/2017	Inscripción en el padrón de habitantes por cambio de residencia
207/2017	Contrato de suministro de elementos de Parque Infantil
208/2017	Concesión de licencia de obras a D. J.M.P.
209/2017	Concesión de licencia de obras a D ^a A.M.S.
210/2017	Concesión de licencia de obras a D ^a M.T.B.R.
211/2017	Baja a instancia de parte en el padrón de habitantes
212/2017	Concesión de licencia de obras a D ^a I.M.N.
213/2017	Inscripción en el padrón de habitantes por nacimiento
214/2017	Anulada por error de contenido
215/2017	Devolución aval Residuos de Construcción a D ^a M.J.S.M.
216/2017	Devolución aval Residuos de Construcción a D ^a D.M.M.
217/2017	Devolución aval Residuos de Construcción a D. J.R.M.
218/2017	Devolución aval Residuos de Construcción a D ^a D.G.D.
219/2017	Inscripción en el padrón de habitantes por cambio de domicilio
220/2017	Aprobación del Plan de Seguridad y Salud de Urbanización de Calle Campillos, 3 ^a Fase
221/2017	Concesión de licencia de obras a D ^a M.J.S.M.
222/2017	Devolución aval Residuos de Construcción a D ^a C.D.V.
223/2017	Inscripción en el padrón de habitantes por cambio de residencia
224/2017	Concesión de licencia de obras a D. J.A.A.V.
225/2017	Inscripción en el padrón de habitantes por cambio de domicilio
226/2017	Inscripción en el padrón de habitantes por nacimiento
227/2017	Baja instancia de parte en el padrón de habitantes
228/2017	Convocatoria de sesión de pleno ordinario de 28 de septiembre de 2017

3.- ASUNTOS NO DICTAMINADOS.-

3.1.- MOCIÓN DE IULV-CA PARA LA GENTE SOBRE SOLICITUD DE REFORMA DE LA LEY DE EDUCACIÓN DE ANDALUCÍA.-

En este punto se presenta para su debate y aprobación, por parte del Sr. Portavoz de IULV-CA para La Gente, D. Juan Calderón Ramos, la siguiente MOCIÓN, leída por el Sr. Concejal D. Justo Manuel Muñoz del Río:

"La educación pública es uno de los pilares básicos de un Estado Social y Democrático de Derecho. La universalización del acceso a la educación ha sido uno de los motores de transformación de nuestras sociedades y es un elemento esencial para la integración y la igualdad de oportunidades.

La inversión pública en educación ha sido uno de los factores clave para poder explicar el desarrollo de España y Andalucía en las últimas décadas. Sin

Ayuntamiento de Ardales



Ayuntamiento de Ardales

embargo, desde 2009 hemos sufrido una reducción importantísima en el gasto público dedicado al sostenimiento del sistema educativo.

Si bien el acceso a la educación es la piedra angular de este servicio público, existen otros factores que inciden en que este derecho pueda ser ejercido con todas las garantías. Entre esos factores se encuentra el hecho de que la actividad educativa, el ejercicio de la enseñanza y el aprendizaje, se desarrollen en unas condiciones mínimas de idoneidad, entre las que se encuentran la adecuada ratio de alumnado y profesorado en cada unidad educativa.

En los últimos años, a raíz de los recortes sufridos en el sistema público de educación, hemos visto como se ha reducido el número de unidades y líneas educativas., provocando una masificación en las aulas por encima del número que aconsejan estudios y expertos en educación. Esta tendencia pone en serio peligro la calidad de la enseñanza que se imparte en los centros andaluces y la supervivencia del propio sistema público de educación en nuestra comunidad.

Por ello, es necesario establecer una suerte de "Cláusula suelo" o de mínimo presupuestario que garantice mantener la actual infraestructura con la que cuenta el sistema de educación pública andaluza, que está formado por unidades y líneas educativas, por el personal docente y por los recursos materiales imprescindibles para una enseñanza de calidad, apostando por el aprovechamiento máximo de la red de centros escolares de titularidad pública.

Partiendo del reconocimiento que la Constitución Española hace del derecho a acceder a la educación, el artículo 52 del estatuto de Autonomía para Andalucía establece las competencias que corresponden a la Comunidad Autónoma en materia de enseñanza no universitaria. El artículo 10.3.2º garantiza el acceso a todos los andaluces a una educación permanente y de calidad que les permita su realización personal y social. Y el artículo 21 explicita los derechos concretos que deben respetarse y garantizarse en esta materia.

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, desarrolla estas competencias autonómicas en materia de educación y contiene la regulación del sistema educativo andaluz y de su evaluación, así como el fomento de la participación efectiva de la sociedad y sus instituciones en el mismo.

El título VIII de la citada Ley, denominado "Gasto Público en Educación", contiene un solo artículo, relacionado con la elaboración de un informe anual sobre el gasto, pero no contiene ninguna otra disposición que asegure un mínimo de gasto destinado a mantener el número de unidades y líneas con las que cuentan los centros educativos andaluces, como punto de partida para asegurar una recuperación del papel de la educación pública andaluza y revertir la tendencia que se detalla en el epígrafe anterior.

En ejercicio de las competencias autonómicas en materia de educación, el Parlamento de Andalucía tiene potestad para modificar el Título VIII de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, en el sentido de garantizar el gasto público suficiente para mantener el número de unidades y líneas educativas actuales, dentro de los límites de ratio entre alumnos y profesores que marca la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Por todo lo dispuesto, se plantean los siguientes Acuerdos:

1.- El Pleno insta al Gobierno de la Junta de Andalucía a reformar la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, para incluir en la Norma un precepto que garantice que se destina al menos un 5% del PIB andaluz presupuesto anual para financiar la educación no universitaria. Esto supondría un incremento de la inversión en los presupuestos de educación de Andalucía y posibilitaría, entre otras medidas, las siguientes: recuperación de empleo público, bajada de ratios, mejora de la atención educativa de los niños y niñas que más

Ayuntamiento de Ardales



Ayuntamiento de Ardales

dificultades tienen, dotación de monitores y monitoras de educación infantil en los centros educativos andaluces, renovación de equipamientos TIC o mejora de las infraestructuras que en algunos casos están obsoletas y sobre las cuales los ayuntamientos asumen gastos de son de competencia autonómica.

2.- El Pleno insta al Gobierno de la Junta de Andalucía a reformar la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, para incluir en la norma un precepto que garantice que la planificación de oferta de puestos escolares en la red de centros de titularidad pública de la Junta de Andalucía se hará conforme al uso y aprovechamiento máximo de sus infraestructuras, de conformidad con las características técnicas de cada centro y según el máximo número de unidades que pueden albergar en su seno.

3.- El Pleno acuerda dar traslado de la presente Moción a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, a la Presidencia de la Junta de Andalucía, a los Grupos Parlamentarios del Parlamento de Andalucía y a la Presidencia del Parlamento de Andalucía.”

Toma la palabra el Sr. Portavoz de PP, D. Leonardo Berrocal Gómez, señala que el voto de su grupo será a favor de la aprobación de la moción planteada ya que entiende que es imposible votar que no, ya que se trata de pedir un aumento del gasto en educación. El 5% del PIB según las referencias encontradas hacen mención que el mismo alcanza 4,3 millones en educación no universitaria en 2014, preguntando que de donde pretende Izquierda Unida que salga el dinero, ya que la subida es cuantiosa, a lo que añade que ya que el grupo de Izquierda Unida formó en su día parte del gobierno andaluz pudo haber cambiado ese tema antes.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a María del Mar González Vera señala que al grupo socialista todo lo sea ampliar las partidas educativas les parece bien, aunque tampoco sabe de dónde podría salir el dinero necesario, entendiendo que se ha de estudiar en el parlamento, y manifiesta el voto a favor de su grupo.

Por el Sr. Calderón se señala que entiende razonable preguntar de donde saldrá el dinero necesario, y esto pasa siempre que se promulgan leyes en las que no se refleja la cantidad necesaria para su financiación, añadiendo que en 2017 ya la mayoría es de PSOE. Si quiere hacer un llamamiento porque aunque en nuestro entorno no se de el caso hay otros colegios en los que la ratio no es adecuada, como por ejemplo que hay 18 niños con diferencias notables y un solo profesor, lo que lleva a tener que lidiar con numerosas dificultades de difícil solución. También quiere llamar la atención de lo recogido en el punto 2 de los acuerdos sobre que se utilicen todas las infraestructuras y que no se dejen de lado algunas aulas y así poder cubrir con la ratio adecuada.

Una vez concluidas las diferentes intervenciones y sometida la moción a votación, esta queda aprobada por unanimidad de los presentes.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

En este punto, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a. María del Mar González Vera, da la palabra a los asistentes para que procedan a intervenir con los ruegos y preguntas que estimen convenientes.

En primer lugar toma la palabra el Sr. Portavoz de PP, D. Leonardo Berrocal Gómez para realizar los ruegos y las siguientes preguntas:

1.- En primer lugar un tema ya tratado en otras ocasiones como es la limpieza de las calles, como por ejemplo que después de la feria no se ha baldeado el carril y en la Urbanización UE-4 otra vez están las matas de los jardines invadiendo las calles

Ayuntamiento de Ardales



Ayuntamiento de Ardales

2.- En cuanto a los últimos acontecimientos lúdicos que han acontecido, como la Feria y lo que la rodea, en concreto en lo referido al Cante Flamenco, se señala que se pidió una memoria de la peña Flamenca y no se ha obtenido, por lo que ruega que se apremie a la peña para que la presente y con respecto al Festival Flamenco en sí, cree que en Ardales el cante está politizado en gran medida tanto por el PSOE como por Izquierda Unidad, y eso ha afectado a la celebración del festival y dicho esto a su grupo le gustaría que además de la Memoria ruega se informe de los gastos de manera pormenorizada de la celebración del festival de 2017 y se informará sobre quien decide cómo se desarrolla, dado que la inversión es grande, y también como se cobra entrada a donde van esa recaudación y que competencias tiene la Peña en todo ello.

Por la Sra. Alcaldesa se señala que no entiende lo de politizar, y el desarrollo del festival es el mismo desde hace muchos años, contratándose un número de artistas más un cuadro de baile. Este año se pidió la colaboración de D. Salvador Pendón Muñoz, pues en opinión de la Alcaldesa cree que entiende de flamenco y además tiene muchos contactos a nivel personal con diversos artistas, y este año no se ha contactado con ningún representante y eso ha resultado más económico al Ayuntamiento. A través de la Peña se realiza el pago de algunas de las actuaciones y del cantaor local que es elegido por la peña según unos turnos establecidos. Han llamado muchos representantes pero dado que Salvador Pendón lo ha hecho altruistamente se ha aprovechado por el Ayuntamiento. En cuanto a la Memoria de la Peña se le recordará.

Por el Sr. Berrocal y refiriéndose ya a la feria en sí y en lo relativo a la Caseta de la Juventud, nos dicen que no hubo la primera noche Vigilantes de Seguridad, y añade que la Caseta de Juventud no abrió el domingo. Comentando la Sra. Alcaldesa que los vigilantes si estuvieron, aunque sin uniformar y más tarde de lo habitual debido a un error de coordinación y en cuanto al cierre de la Caseta el domingo se debió a que el año pasado se contrató hasta las 12 y no hubo nadie.

El Sr. Berrocal pregunta si el incremento de grupos ha supuesto un mayor gasto, contestando la Sra. Alcaldesa que no mucho más.

Por el Sr. Concejal del PP, D. Luis Juan González García, se pregunta si en los contratos de ponen los número de pases que realizan ya que entre algunos grupos y actuaciones de puede ahorrar algo ya que a lo mejor con un grupo de versiones y una orquesta sería suficiente. Por la Sra. Alcaldesa se señala que hay que tener en cuenta que los grupos de versiones solo hacen un pase y no dos como cuando vienen solos, por ejemplo a la Fiesta del Caminito del Rey, aunque esos pases sean más cortos.

De otro lado el Sr. González García, solicita, dado que se ha regulado bien el tema del taxi, que se convoque la prueba de obtención del carnet de taxis en Ardales, cumpliendo así con la Ordenanza aprobada al efecto.

A continuación toma la palabra el Sr. Concejal de IULV-CA, D. Justo Manuel Muñoz del Río, para realizar los siguientes ruegos y preguntas:

1.- Ruega que se repare la alambrada de la piscina que tiene 5 boquetes grandes.

2.- Ruega que se recojan las sombrillas de la piscina.

3.- Informa que se han vuelto a practicar un boquete debajo de las gradas en la parte izquierda

4.- Informa que en la pista del pádel de parque Ardales se ha roto un cristal y se han llevado una puerta

5.- ¿Hay prevista alguna actuación de arreglo del Campo de Fútbol? Comenta la Sra. Alcaldesa que se ha encargado a la Cerrajería Zaira el arreglo de las porterías.

Ayuntamiento de Ardales



Ayuntamiento de Ardales

6.- Ruega que se instale agua en el campo de fútbol, tanto para beber como para regar. Por el Sr. Primer Teniente de Alcalde, D. Francisco Miguel Florido Berrocal se señala que ya se dio orden de poner un grifo en la caseta.

7.- ¿cuando comenzará la actividad de baloncesto? Contesta la Sra. Alcaldesa que en octubre.

8.- En el acta del pleno anterior aparece que se iban a realizar diversos torneos de fútbol, baloncesto y pádel, ¿Cuándo se han llevado a cabo? Contesta la Sra. Alcaldesa que se han llevado a cabo este verano y se entregaron los trofeos algunos en la feria y otros al finalizar los mismos, excepto el torneo de Pádel que no se celebró. Explica la Sra. Alcaldesa que este año también se está a la espera de poder participar en los Juegos DIMA de Diputación, herederos de los antiguos Juegos Comarcales.

9.- ¿Se va a repintar el campo de fútbol? Contestando negativamente la Sra. Alcaldesa.

A raíz de la intervención sobre deportes por parte de la Sra. Alcaldesa aprovecha para informar sobre la publicación de las listas provisionales de las subvenciones concedidas para infraestructuras deportivas de Diputación, y por ahora la solicitud de la cubierta de las pistas deportivas está en lista de espera dado que se ha agotado la partida destinada para fines deportivos, aunque pueden habilitar fondos de otra línea que no ha agotado los fondos, pero habrá que esperar a que acabe el periodo de alegaciones y que la resolución se considere definitiva. Si no se concediera, dicha ayuda en el presupuesto se contaría con una partida para deportes de 30.000,00 euros.

A continuación toma la palabra el Sr. Portavoz de IULV-CA para La Gente, D. Juan Calderón Ramos, se interviene con los siguientes ruegos y preguntas:

1.- Observa que el equipo de gobierno tiene una falta de programación general para todo. Le preocupa el tema del personal, se ha tardado mucho para elegir a una persona para tres meses de contrato y por ejemplo Cártama sacó hace poco 17 bolsas, y ve que cuando hay necesidades de personal, que las hay, no se mueve nada. Entiende que se pueden equivocar pero hay que hacer algo. Señala que en 22 años que lleva de concejal es la primera vez que se celebra un pleno sin ningún asunto, aunque agradece a la Sra. Alcaldesa que cumpliera el compromiso de convocar pleno, sin puntos, pero cree que si hay dos puntos que se deberían haber tratado como son en primer lugar un Plan de Turismo y de otro lado la carta del Alcalde de Blanes, ya que manifiesta que le duele mucho lo que está pasando en Cataluña y por eso entiende que era obligatorio que viniese a Pleno. Contesta la Sra. Alcaldes en cuanto al tema de la Carta se le ha pasado hacerla llegar a los grupos pero no entendía que fuese un tema a tratar en pleno.

2.- En relación con los Huertos, se señala que ya se señaló en otro pleno que la placa solar está inutilizada y se está regando con goma incumpliendo así la normativa. A lo que contesta el Sr. Primer Teniente de Alcalde que la placa lleva años sin funcionar, antes de junio de 2015, a lo que hay que añadir que del pozo no se puede sacar agua. A lo que replica el Sr. Calderón que si se pregunta se contesta que no ese pozo es ilegal, como otros muchos de Ardales, a lo que la Sra. Alcaldesa señala que el Ayuntamiento tiene que dar ejemplo y no usar un pozo ilegal, e intentar buscar una solución y no hacer algo mal y además ilegal. Comentado el Sr. Calderón que otras cosas se han de hacer aunque sean ilegales como por ejemplo cita que si él no llega a autorizar el agua en el Caminito este no estaría abierto. Añadiendo el Sr. Florido Berrocal que también ahora las obras municipales son más caras porque se están llevando los escombros a Valsequillo que antes no, ya que los mismos se llevaban al Punto Limpio, pero entendemos que si viene el Seprona y

Ayuntamiento de Ardales



Ayuntamiento de Ardales

denuncia, el que paga es el Ayuntamiento y ahora la escombrera está abierta para echar tierra eventualmente, puntualizando el Sr. Calderón que hay que tener cuidado con la tierra que se esparce en la escombrera ya que inunda superficies de otros y va a perjudicar a las fincas ajenas.

En cuanto al tema de los Huertos pregunta el Sr. Calderón si se ha tomado alguna medida para controlar el agua, comentando la Sra. Alcaldesa que porque no tienen contador, y ante la respuesta del Sr. Calderón de que lo tienen pregunta la Sra. Alcaldes porque no se les ha cobrado nunca. Añade la Sra. Concejala de IULV-CA para la Gente, D^a Irenez Calderón Muñoz que si no se controlan habrá que dar paso a cobrar. Por la Alcaldesa se explica que se confía que riegan por goteo y si se está haciendo tal como dicen se tomarán medidas. El Sr. Calderón puntualiza que el Ayuntamiento doto a los huertos de las gomas y las estacas y los adjudicatarios compraron el contador. Entiende que si desde la Junta nos van a hacer pagar canon tanto por lo consumido como por las pérdidas, ya que cobrarán por el agua que llega al depósito hay que controlar toda el agua.

Por la Sra. Alcaldesa se señala en cuanto al tema del Caminito ha sido informada sobre la posible declaración de los municipios de Alora y Ardales como municipios turísticos y así poder acceder a diversas ayudas y subvenciones, y por el Sr. Calderón se entiende que sería ventajosa dicha declaración aunque también habría que estudiar las contraprestaciones que tendrían que pagar los Ayuntamientos. Y dado que se habla en este punto del Turismo vuelve a incidir sobre el tema del cierre de los establecimientos los lunes y lo desolado que se ve el pueblo para los turistas, a lo que la Sra. Alcaldesa señala que los establecimientos como privados no están por la labor de no cerrar los lunes y se sienten un poco mal por la apreciación. Señalando el Sr. Calderón que como se puede pretender ser declarado el municipio como turístico si no hay oferta turística.

Por la Sra. Calderón Muñoz se pregunta si hay alguna novedad de la señalización del Caminito del rey en las zonas de Antequera y Jerez, comentando la Sra. Alcaldes que lo está estudiando la Diputación y no conoce ninguna novedad sobre el tema.

3.- Por el Sr. Calderón se señala la preocupación de su grupo de que se vaya estudiando otra forma de gestión del Caminito del Rey.

4.- Señala que Ardales está perdiendo calidad de vida. Y dado que ha desaparecido el gimnasio por temas económicos entiende que el Ayuntamiento debería intentar mejora el de propiedad municipal, ya que cada vez vamos a menos. Y ya que se hizo un esfuerzo en montar el gimnasio municipal solicita que para el presupuesto de 2017 se incluya una partida para dotarlo de más maquinaria o elementos que pueda necesitar. Por la Sra. Alcaldesa se señala que antes no se ha hecho nada por no plantear una competencia desleal pero ahora ya se están habilitando salas para las clases de Zumba, Pilates y Yoga.

5.- ¿Cómo va el tema del Cuartel de la Guardia Civil? Comenta la Sra. Alcaldesa que han venido otra vez y han manifestado que cuentan con 30.000,00 euros este año para gastar antes de fin de año y ella ha hablado con la Comandancia para que manifiesten si aceptan la cesión y propongan el modelo y las cláusulas del convenio, y ellos han solicitado otra vez la cesión del Ayuntamiento y dicho ofrecimiento ya lo tienen desde el año pasado y ante la reiteración se ha enviado nuevamente el acuerdo y se ha pedido una cita para personalmente tener una entrevista y concretar todos los aspectos a incluir en el acuerdo de cesión.

6.- ¿Cuándo cumplen los cinco años del contrato del Hogar del Jubilado?

Ayuntamiento de Ardales



Ayuntamiento de Ardales

Contesta la Sra. Alcaldesa que se firmó en diciembre de 2012, señalando el Sr. Calderón que se estudie la posibilidad de su prórroga.

7.- Ruega que se arreglen los escalones del tanatorio.

8.- ¿Quién recoge las aceitunas de las diferentes zonas de propiedad municipal? Comenta la Sra. Alcaldesa que el año anterior las recogió una vecina que se ha interesado en ello y las de la zona del polígono las recogieron personal del Ayuntamiento y se molieron para aceite.

9.- ¿Cómo va el tema de uso del vivero? Comenta la Sra. Alcaldesa que a raíz de la moción presentada por el pleno en el año 2015, y en conversación mantenida con el Delegado de Medio Ambiente se señaló que habría que presentar un proyecto de los usos pretendidos pero en cuanto a la explotación directa por parte del Ayuntamiento se ve mal y en cuanto a otros usos se vio la posibilidad de que se usará para que fuese la base de la brigada contra incendios pero no han comentado nada todavía.

10.- ¿Hay alguna novedad respecto al PGOU? Señala la Sra. Alcaldesa que la última documentación sobre Aguas está en Sevilla y ha tardado una eternidad en llegar de Málaga a Sevilla y ahora de Sevilla a Málaga y al parecer hay que hacer algunas correcciones según conversación telefónica mantenida con los técnicos encargados de la redacción del informe, correcciones que según manifestaciones de estos técnicos no son importantes, aunque todavía no se ha recibido el requerimiento, y también informa sobre la solicitud de una cita con el Delegado para tratar este tema y el tema de la depuradora.

11.- En cuanto al tema del deporte ruega que el equipo de gobierno no viva exclusivamente de Diputación, el deporte en el pueblo desaparece cuando hace años fue pionero. Señala además que ve la pista de pádel encendida, ¿se está percibiendo dinero por ello?, contestando negativamente la Sra. Alcaldesa.

12.- Feria. En cuanto al flamenco, claramente sabe que el flamenco está politizado a tope. Cuando él fue elegido Alcalde dejó de ser presidente y de pertenecer a la Junta Directiva de la Junta y a raíz de eso la Junta dimitió y se convocaron elecciones, y da pena de como está ahora después del esfuerzo que tanto el Ayuntamiento como la gente puso en su creación. Por la Sra. Alcaldesa se señala como ya ha manifestado en otras ocasiones que en la Peña deberían de convocarse elecciones y eso ya lo ha comentado con la actual presidenta y sobre todo a raíz de que está última haya solicitado algunas ayudas por parte del Ayuntamiento y es verdad que el edificio está infrautilizado ya que alguna vez se ha usado por la Cruz Roja y el PSOE, pero la realidad es que no está abierta. Por el Sr. Calderón se señala que se ha matado el flamenco en Ardales y en cuanto a la figura de D. Salvador Pendón, reconoce su valía en el conocimiento del flamenco, pero no su aptitud, y entiende que la programación del flamenco se montó en torno a él. La Sra. Alcaldesa señala que efectivamente Salvador Pendón se encargó de la programación, pero fue al objeto de abaratar los costes, este año también ha llamado Pavón, representante de varios artistas y de Producciones y espectáculos Rosa pero ya que el año pasado no fue muy bien con este última empresa no solo por lo caro que era el cantaor, que lo valdría por la calidad del mismo, sino por la duración de la actuación, se han hecho las contrataciones directamente con los artistas y a través de la Peña. Por el Sr. Calderón se añade que tiene la sensación que hubo un mal gesto al entregarle la Sra. Alcaldesa al Sr. Pendón un regalo, que puntualiza la Sra. Alcaldesa que era un Olivo, y no le pareció bien ese gesto hacia la Alcaldesa del pueblo. También añade que la noche era desapacible, con viento y

Ayuntamiento de Ardales



Ayuntamiento de Ardales

lluvia, y al parecer lo que se ha conseguido entre todos es que gran parte de la población de Ardales no vaya al flamenco, señala que las elecciones para la Junta directiva de la Peña se trató como si fuesen elecciones locales, cree que se hicieron barbaridades, con estatutos mal redactados, una presidenta que fue presidenta sin ser socia. En fin un cumulo de acontecimientos que nos han llevado a que este año hubo bastante menos público que en otras ocasiones.

En cuanto a la Caseta de la Juventud expresa que no hubo vigilancia, pues se pudo pasar con vasos de vidrio sin problema.

En relación con el programa de feria, ruega que se adecue a lo que se va a hacer, puesto que en algunos casos había actividades en el programa que no se hicieron y otras que no estaban programadas se llevaron a cabo.

También señala que ha echado de menos a los bomberos en la romería, comentando la Sra. Alcaldesa que si estaban aunque estaban más fuera del recinto.

13.- ¿Cómo está el tema del poste de la Luz de Calle Hospital? Comenta el Sr. Primer Teniente de Alcalde que se ha llegado a un acuerdo con los propietarios de las casas de la zona que pasaran los cables por la unión de las dos fachadas, comentando la Sra. Calderón Muñoz que hay que tener cuidado con dejar oscuro el callejón.

14.- En cuanto al juicio por el robo en las dependencias del Museo de la Peña de Ardales, está previsto que se celebre el día 11 de diciembre, vista para la que ha sido citado el Sr. Calderón y pregunta si se ha celebrado alguna reunión con la familia del implicado o se ha visto alguna actuación del Ayuntamiento, ya que entiende que por una tontería se puede complicar el asunto. Comenta la Sra. Alcaldesa que se ha manifestado al abogado que representa al Ayuntamiento que estudie la posibilidad de que la posible pena se transforme en sanción y esta a su vez que no sea económica y si de prestación de trabajos a la comunidad, pero también señala que nadie de la familia se ha puesto en contacto con ella.

15.- En cuanto al tema de los vertidos en el Punto Limpio y ante la información que han tenido en la Comisión de Embellecimiento sobre la colocación de unos postes con cadenas y unas cámaras entiende que cortando el camino puede ser que la basura se acumule fuera y esa no sea la solución. Comenta el sr. Florido Berrocal que no se cortará el camino ya que los usuarios del mismo tendrán llave. Por la Sra. Alcaldesa se explica que se trata de intentar concienciar que no se puede echar la basura cuando se quiera y ya se sabe que aunque hubiese una persona encargada durante 8 horas del punto limpio siempre habría alguien que acudiría a deshoras. Comenta el Sr. calderón que no hay nadie que limpie el punto ya que ha habido un colchón durante todo el verano, comentando la Sra. Alcaldesa que todo el verano no a lo mejor un mes. Pregunta el St. Calderón si las cámaras servirán para sancionar, contestando afirmativamente la Sra. Alcaldesa, y que se va a aprobar.

16.- Por último el Sr. Calderón se hace eco de un ofrecimiento hace un par de días de la posibilidad de que por parte del colectivo de Campillos representen una obra de teatro sobre la violencia de género en torno al día 25 de noviembre, y ruega que se busque un hueco para dicha actividad. Comenta la Sra. Alcaldesa que ya se han puesto en contacto con la Sra. Concejala de Cultura y se buscará acomodo entre las actividades programadas.

Para terminar las diferentes intervenciones comenta el Sr. Berrocal Gómez que al parecer mucha gente se ha apuntado para este curso en la escuela de

Ayuntamiento de Ardales



Ayuntamiento de Ardales

adultos y parece que se quejan del material con el que cuenta, contesta la Sra. Alcaldesa que no han llegado esas quejas al Ayuntamiento ni por parte de los alumnos ni del personal docente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión, siendo las veintidós horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta, de lo que, como Secretario, certifico.